



Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024

EXPEDIENTE: PMG/SGM/SVT  
FECHA: 22 DE JULIO DE 2022

ASUNTO: CIRCULAR No. 27

## CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS 2021-2024 P R E S E N T E

Sirva el presente para hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 2, fracción XIII, y 80, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado Zacatecas; además del 2, 3, fracciones XIII y XIV, y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; por **ACUERDO ADMINISTRATIVO SE APRUEBA EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCONCENTRADA**, por lo que a partir de su recepción deberá establecer los mecanismos necesarios para la implementación de los mismos y su permanente actualización.

Dichos manuales son instrumentos de control administrativo que tienen como propósito orientar a todos los servidores públicos en el funcionamiento organizacional de la dependencia y servir de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos institucionales. De igual manera se les instruye a continuar con el proceso de elaboración y actualización de sus manuales de procedimientos, bajo las directrices que marque la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.

Los instrumentos referidos, pueden ser solicitados, en formato PDF, a la Dependencia citada en el párrafo que antecede, debiendo llevar consigo dispositivo USB para la transferencia de documentos correspondientes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
GUADALUPE, CIUDAD DE BIEN Y DE PROGRESO

**MTRO. JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



C.c.p.- Lic. María de la Luz Muñoz Morales, Síndico Municipal.- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas, Secretario de Gobierno Municipal.- Mismo fin.  
C.c.p.- Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal, para su atención.  
C.c.p.- Archivo.

M/JCCHP/L'EMLV/D'FGL/L'EME

